

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintidós

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Menor Cuantía |
| Demandante | Atex S.A.S. En Liquidación |
| Demandado | John Kennedy Medina y otra |
| Radicado | 05001 40 03 028 2021 01002 00 |
| Instancia | Primera |
| Providencia | Tiene en cuenta aviso |

Se allega la notificación por aviso remitida a los demandados **JOHN KENNEDY MEDINA (Doc.08)** y **BEATRIZ ELENA RAMÍREZ OROZCO (Doc.09)**, la cual fue realizada en legal forma, y por lo tanto se entiende surtida desde el 24 de enero de 2022 (siguiente día hábil a la fecha de su entrega), lo que significa que el término con el que cuentan los demandados para pagar o proponer excepciones empezó a correr desde el 25 del mismo mes y año.

Una vez vencido dicho lapso, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d04701a29c8c7aa93124167d4b724da0ea1003626977d8f0a31837ccc4286075**

Documento generado en 08/02/2022 06:03:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>